

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1698/2009 /

Colina, 20 de octubre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 190/09 de fecha 29 de septiembre de 2009 de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario, solicitando dictar Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa - por ser único proveedor – **BANDA METROPOLIS**, representado por **METROPOLIS PRODUCCIONES LTDA.**, con motivo de una actividad artístico-cultural. Lo anterior en conformidad a que es una presentación artística exclusiva en tiempo y lugar de LA BANDA METROPOLIS, para que se presente el día 31 de octubre de 2009, a partir de las 20:00 horas a un costado del Edificio Consistorial; y, el artículo N° 8 letra d, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con METROPOLIS PRODUCCIONES LTDA., RUT.: 76.615.100-0 la actuación artística de LA **BANDA METROPOLIS** para el día 31 de octubre de 2009, a partir de las 20:00 horas, con motivo de una actividad artístico – cultural, por un monto de \$ 2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos) más IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo